



# Hacienda



## Departamento de Arauca



**Foto:** Región Orinoquía - Adobe Stock  
Palma de Moriche (*Mauritia flexuosa*). Esta palma es una de las especies más características de la región Orinoquía, y se encuentra en zonas de inundación como las ciénagas y los ríos. El fruto del Moriche es utilizado en la elaboración de bebidas y alimentos, y las hojas son utilizadas para la construcción de viviendas y artesanías. [www.colombiaverde.com.co](http://www.colombiaverde.com.co)

Sansevieria - Arauca

# Viabilidad Fiscal Territorial 2023

## Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto .....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>Estructura y Dinámica Fiscal .....</b>	<b>4</b>
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías - SGR .....	11
<b>IV.</b>	<b>Indicadores.....</b>	<b>12</b>
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal .....	12
	2. Indicadores Financieros.....	13
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería .....	13
	Liquidez – Análisis Contable.....	14
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal .....	16
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	17
	5. Aportes al FONPET .....	19
<b>V.</b>	<b>Riesgos .....</b>	<b>20</b>
	1. Pasivos contingentes.....	20
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08) .....	20
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos.....	21
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	21
	Empresas.....	21
	Establecimientos Públicos .....	24
	5. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos .....	21
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>25</b>
	<b>Balance General Departamento de Arauca .....</b>	<b>27</b>

## I. Contexto

El Departamento de Arauca está conformado por 7 municipios y 26 resguardos indígenas. Para la vigencia 2023, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 313.097<sup>1</sup> habitantes, 64% se ubica en la cabecera municipal y el 36% en los centros poblados y rural disperso.

Según la última información disponible en el DANE, el PIB del Departamento de Arauca en 2023 fue de \$8,58 billones<sup>2</sup>, se redujo 4% respecto a 2022 y representó el 0,5% del PIB nacional. Entre las principales actividades económicas para su PIB, la explotación de minas y canteras constituyó el primer renglón de la actividad productiva con 37%, seguida de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 25%, administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, atención de la salud humana y de servicios sociales con 14% y comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida con 10%.

Los indicadores sectoriales emitidos por el DANE, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social MSPS y el Departamento Nacional de Planeación - DNP señalaron las siguientes coberturas: para 2021 en acueducto fue de 58% y en el segundo trimestre de 2023 el acceso fijo a internet fue del 8,7%; en salud, a noviembre de 2023 se encontraba asegurada al sistema de salud el 100%<sup>3</sup> de la población, del total asegurado, el 81% se encontraba afiliado al régimen subsidiado, 17% al contributivo y 2% a los especiales; al finalizar 2023 obtuvo una cobertura neta total de 92,7% en educación<sup>4</sup>.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023<sup>5</sup> el Departamento de Arauca obtuvo un puntaje de 3,97.

## II. Antecedentes

El resultado fiscal superavitario de \$47.553 millones, obtenido al finalizar 2022, evidenció una mayor ejecución de recursos en relación con 2021. Los recursos del balance fueron determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión. Las regalías configuraron una fuente de ingresos importante para el Departamento, gracias a que la producción petrolera ocupa uno de los primeros renglones en la producción interna.

La relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación para el nivel central fue del 65%, es decir, cinco puntos porcentuales por debajo del límite máximo establecido por la Ley 617/00. A su vez, los gastos de la

---

<sup>1</sup> DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

<sup>2</sup> DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

<sup>3</sup> Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

<sup>4</sup> Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

<sup>5</sup> Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

Contraloría también estuvieron dentro de los límites de Ley, no así los de la Asamblea Departamental, que superaron el tope legal.

A finales de 2022 el Departamento no registró deuda pública y con relación a la capacidad de endeudamiento los indicadores se ubicaron dentro de los límites legales, por tanto, contó con capacidad de pago.

El Departamento fue priorizado en el sector Educación en el marco de la estrategia de Monitoreo Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP.

### III. Estructura y Dinámica Fiscal

#### 1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Departamento recaudó ingresos por \$426.731 millones, que representaron una ejecución del 51%. La baja ejecución se explica por la presupuestación de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, ya que la asignación para la vigencia 2023 por el DNP fue 55% menor a la registrada en el presupuesto definitivo de la Gobernación.

Respecto a la vigencia anterior, el total de ingresos creció 1% en términos reales, destacando la contracción de los ingresos de capital, que fue contrarrestada por los aumentos registrados en los tributarios y no tributarios y las transferencias; esto determinó cambios en la estructura del ingreso, las transferencias participaron con el 72%, seguidas de los ingresos de capital con 15% y los ingresos propios 14%; por otro lado, el 87% de los ingresos correspondió a recursos de la vigencia y 13% recursos del balance.

Tabla 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	51.279	59.032	5%	13%	14%
Transferencias corrientes	260.223	305.618	7%	67%	72%
Ingresos de capital	76.913	62.081	-26%	20%	15%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	453	448	-10%	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	62.240	56.672	-17%	16%	13%
Otros <sup>2</sup>	14.220	4.961	-68%	4%	1%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>388.415</b>	<b>426.731</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

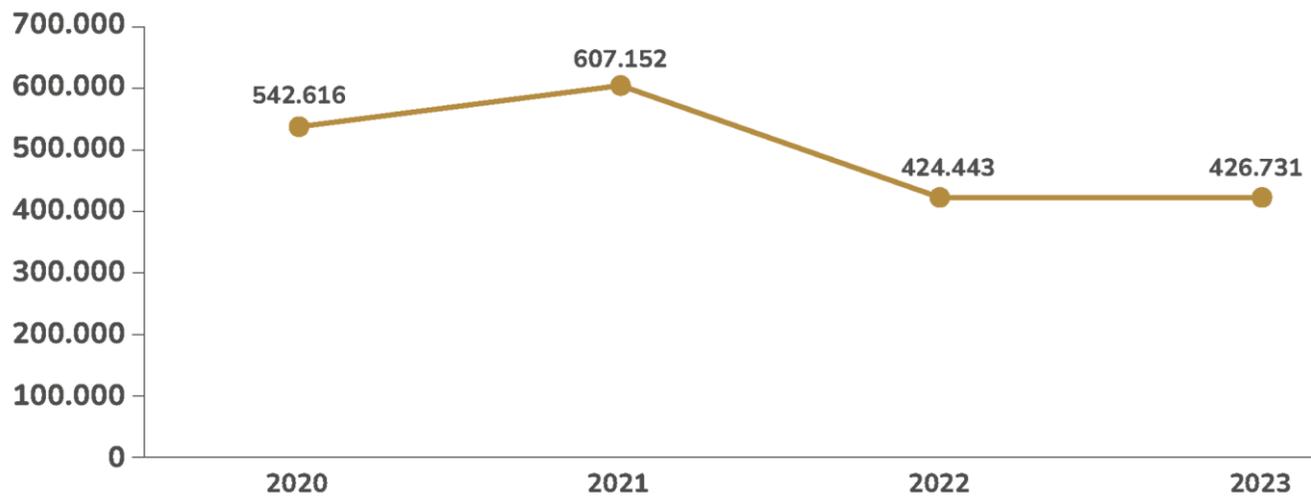
<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos cayeron en promedio año 8% real. Aunque se destaca su recuperación en 2021, luego de la pandemia Covid-2019, en 2022 registró una tendencia negativa en prácticamente todos los rubros de ingresos que mostraron caídas de más de 20%. En este periodo, las principales fuentes de ingresos fueron las transferencias y los recursos de balance.

Gráfico 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023 los ingresos tributarios crecieron 5%, contrario a la de la vigencia anterior, cuando se registró una caída a una tasa de dos dígitos. La variación positiva se dio gracias, entre otros factores, a mayores recaudos del agregado de los impositivos, las estampillas, la sobretasa a la gasolina y otros tributos, con variaciones entre el 2% y 43%

Tabla 2.  
**Ingresos Tributarios**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Impuestos al consumo	22.293	24.778	2%	48%	46%
Cerveza	16.414	17.592	-2%	35%	33%
Licores	1.990	2.642	21%	4%	5%
Cigarrillos y tabaco	3.889	4.544	7%	8%	8%
Registro y anotación	2.468	2.022	-25%	5%	4%
Impuesto sobre vehículos automotores	1.151	1.163	-8%	2%	2%
Estampillas	15.861	19.040	10%	34%	36%
Sobretasa a la gasolina	1.988	2.327	7%	4%	4%
Otros impuestos	2.691	4.207	43%	6%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>46.453</b>	<b>53.537</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

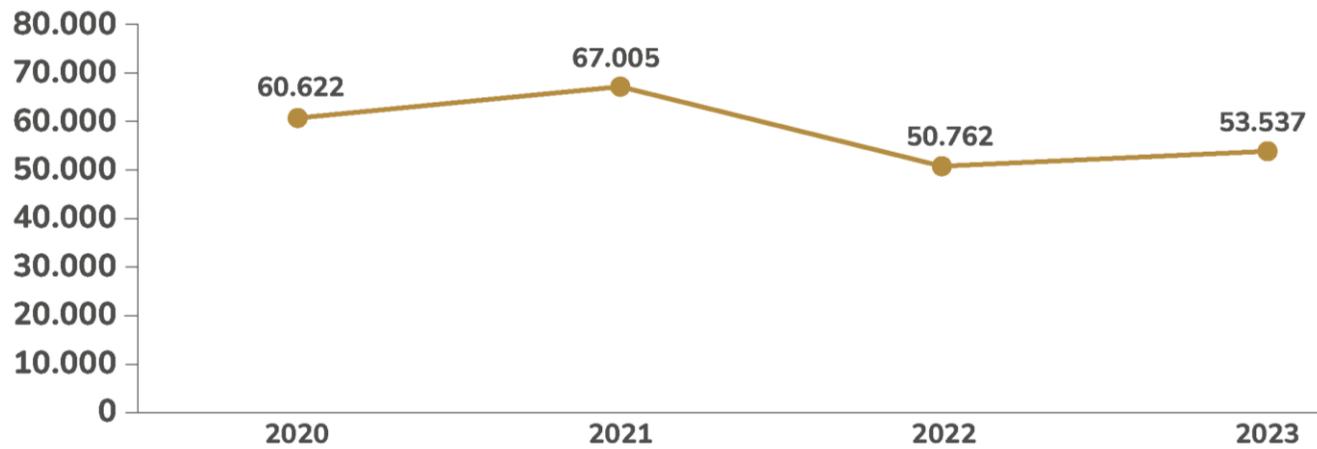
Se destacan las acciones adoptadas por la Administración para el fortalecimiento de ingresos, entre estas, la suscripción de un convenio interadministrativo con la Federación Nacional de Departamentos – FND para el programa anticontrabando, el mejoramiento de los canales de pago virtuales para los contribuyentes y las medidas de auditoría tributaria y de fiscalización, lo que permitió la recuperación de cartera.

Los impuestos de registro y anotación y vehículos automotores disminuyeron 25% y 8% real, respectivamente; por otro lado, la disminución del 2% en el impuesto de cerveza modificó la participación de los impositoconsumos en el total de los tributos, reduciéndose dos puntos porcentuales.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios decrecieron en promedio año 4% real. En 2021 se presentó un repunte de los tributos debido a la recuperación de las actividades económicas postpandemia Covid-19. Producto de las medidas de fortalecimiento de rentas adoptadas por el Departamento en 2023, al finalizar el periodo en estudio se observó un mejor desempeño, sin embargo, aún se situó por debajo del recaudo generado en el año de pandemia.

Gráfico 2.  
**Ingresos Tributarios**  
**2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



\*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios (\$5.495 millones) crecieron 4% frente a 2022, ya que se registraron mayores recursos provenientes de multas, sanciones e intereses de mora. Las contribuciones generadas en contratos de obra pública concentraron el 79% de la participación en este tipo de rentas, seguidas por multas y sanciones con 17% y venta de bienes y servicios con 4%.

Las transferencias corrientes provinieron en mayor parte de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP (80%), que reportaron un incremento real de 4%. También se percibieron participaciones de

impuestos (10%), correspondientes a la participación del IVA antiguas intendencias y comisarias, sobretasa al ACPM y el impuesto al consumo del servicio de telefonía móvil, y de recursos para el Programa de Alimentación Escolar y del Sistema de Seguridad Social en Salud (10%).

Los recursos de capital disminuyeron 26%. Su reducción se debió principalmente a la menor incorporación de recursos del balance (17%) y menores desahorros FONPET (83%); mientras tanto, se duplicaron los rendimientos financieros y se registraron mayores reintegros.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 estuvo determinado por el crecimiento de los ingresos propios y las transferencias. Teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la Entidad Territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y reduzca la dependencia de las transferencias de la Nación.

## 2. Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2023 los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$384.939 millones, equivalente al 92% de lo presupuestado y 3% superior, en términos reales, respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento de los gastos de inversión. Con relación a la composición del gasto, la inversión concentró el 87% y el funcionamiento el 13%.

Tabla 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**

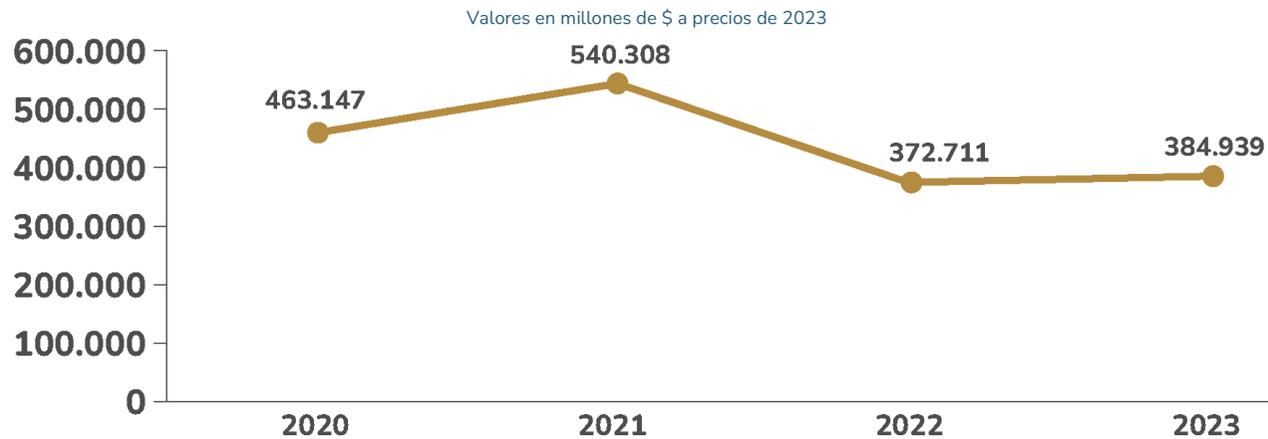
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	47.329	51.679	0%	14%	13%
Inversión	293.745	333.260	4%	86%	87%
Servicio de la deuda	0	0	NA	0%	0%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>341.075</b>	<b>384.939</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el periodo 2020–2023, el gasto del Departamento fue fluctuante. Presentó la mayor ejecución en la vigencia 2021, año en el cual se dio la reactivación de la inversión (26% real) postpandemia Covid-19. El gasto cayó en el año siguiente, en el cual se contrajo la inversión 33%. En suma, los compromisos cayeron promedio real año 6%.

Gráfico 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023, los gastos de funcionamiento no variaron en términos reales. Sin embargo, se presentaron restricciones en las transferencias corrientes por concepto de mesadas pensionales, situación que llama la atención, ya que este tipo de compromisos se redujeron alrededor del 30% frente a la vigencia anterior, pasaron de \$9.923 millones a \$6.311 millones, lo que amerita una revisión por parte de la Gobernación.

Por su parte, la adquisición de bienes y servicios presentó un crecimiento de 31%, debido a la expansión de las adquisiciones diferentes de activos, en particular en materiales y suministros y los servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Así mismo, se observó el incremento de la disminución de pasivos, por los pagos por concepto de devoluciones tributarias y de atención de pasivo laboral.

Los gastos de funcionamiento se concentraron 39% gastos de personal, seguidos por las transferencias, destinadas a pago de mesadas, aportes FONPET, participación de impuestos y a establecimientos públicos con 27%, la adquisición de bienes y servicios con 21%, gastos de los órganos de control con 13% y demás gastos con 1%.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$6.552 millones y presentaron un crecimiento del 11% real, como consecuencia, principalmente, de mayores gastos de personal en ambas secciones presupuestales.

Tabla 4.

**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	18.122	20.050	1%	38%	39%
Adquisición de bienes y servicios	7.497	10.772	31%	16%	21%
Transferencias corrientes	15.653	13.320	-22%	33%	26%
Transferencias de capital	447	350	-28%	1%	1%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	15	232	1322%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	175	403	111%	0%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	5.422	6.552	11%	11%	13%
<b>TOTAL</b>	<b>47.329</b>	<b>51.679</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

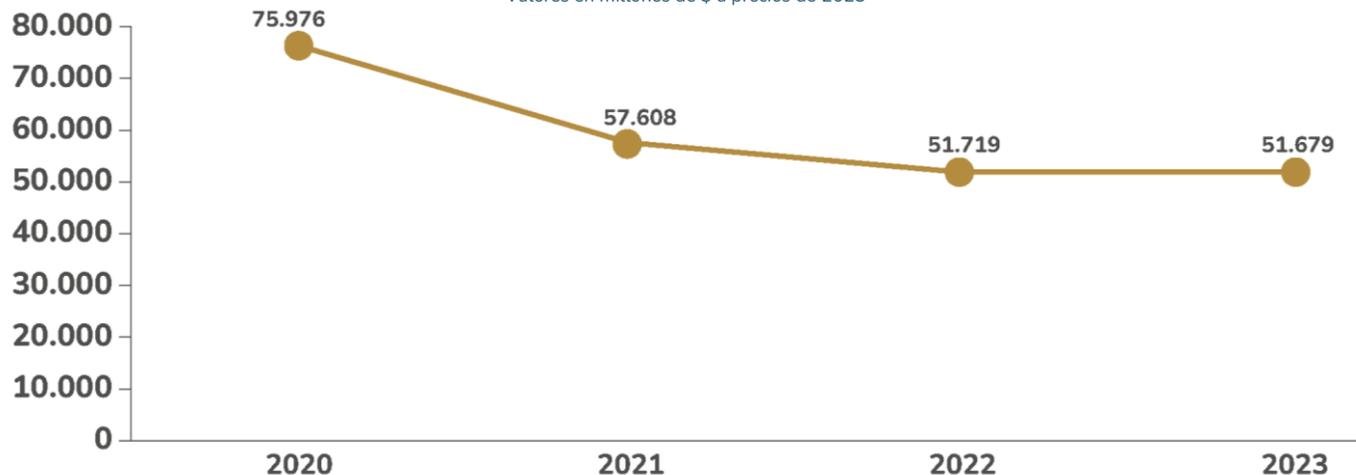
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023, los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia decreciente, siendo en promedio real año de 12%.

Gráfico 4.

**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Departamento crecieron 4% real respecto a la vigencia anterior. Las mayores expansiones se dieron en los sectores de inclusión social y reconciliación, deporte, recreación y cultura y el conjunto de resto de sectores.

La inversión presentó caídas en los gastos operativos de los sectores de salud (47%), gobierno territorial (3%) y en la formación bruta de capital en infraestructura vial (11%).

La inversión del Departamento se enfocó principalmente en educación (79%). Así mismo, de la inversión social total, 94% correspondió a gastos operativos, creció 6% y se focalizó en mayor parte en cobertura de educación. El 6% fue formación bruta de capital fijo, se multiplicó 2,7 veces frente a 2022.

Tabla 5.  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Educación	236.011	262.709	2%	80%	79%
Salud y Protección Social	7.575	4.409	-47%	3%	1%
Vivienda, Ciudad y Territorio	5.301	5.978	3%	2%	2%
Gobierno Territorial	10.924	11.618	-3%	4%	3%
Transporte	8.577	8.309	-11%	3%	2%
Inclusión Social y Reconciliación	4.541	9.752	97%	2%	3%
Deporte, Recreación y Cultura	10.052	16.548	51%	3%	5%
Resto de Sectores*	10.765	13.937	18%	4%	4%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>293.745</b>	<b>333.260</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

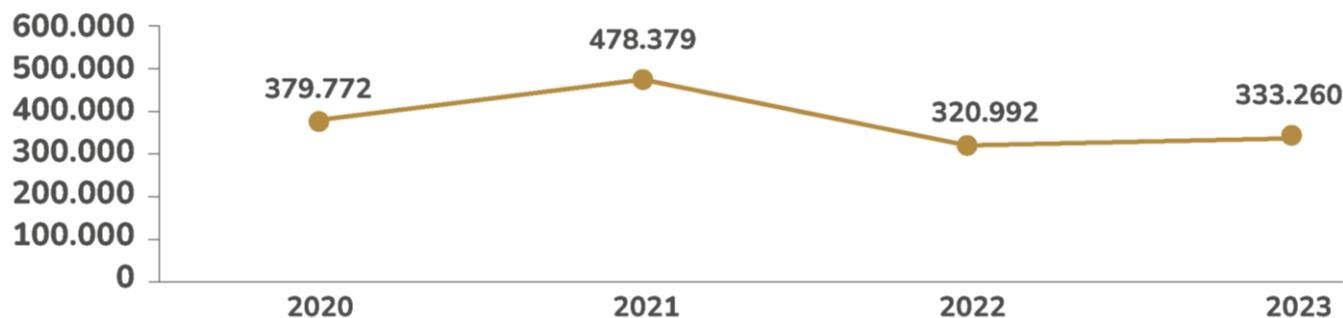
\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión decrecieron promedio real año 4%, concentrándose en el sector educación; la vigencia 2021 fue el año en donde se presentaron las mayores inversiones, gracias a la reactivación postpandemia.

Gráfico 5.  
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías 2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### 3. Deuda Pública

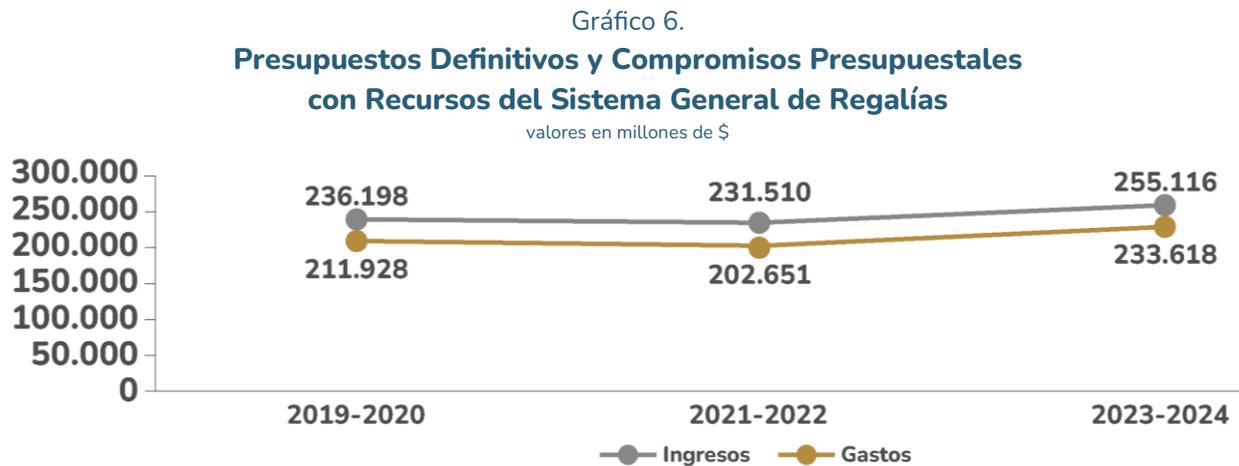
El Departamento no registró desembolsos ni amortizaciones de deuda financiera con corte a 31 de diciembre 2023.

### 4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$255.116 millones<sup>6</sup>, representados 55% en asignaciones para inversión regional, 36% en directas, 5% en ciencia, tecnología e innovación y 3% para la paz. Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio<sup>7</sup>, teniendo en cuenta lo registrado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$233.618 millones<sup>8</sup>, el 100% se destinó a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron al 61% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.), evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar proyectos de inversión del Departamento.

Entre el bienio 2019-2020 y la primera parte del bienio 2023-2024 los recursos del SGR en promedio fueron de \$240 mil millones. En el caso de los compromisos presupuestales se ejecutaron en promedio el 90%. Se observó que en el primer año del último bienio se gestionaron recursos por encima de lo percibido en los dos bienios anteriores.



\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar  
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>6</sup> En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

<sup>7</sup> A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

<sup>8</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023<sup>9</sup> resultaron inferiores a los compromisos de gasto<sup>10</sup>, generando déficit fiscal por \$14.880 millones. La incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores<sup>11</sup> llevó a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$41.792 millones<sup>12</sup>.

Tabla 6.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia 2020-2023**

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	-27.649	-76.600	-14.900	-14.880
<b>Financiamiento</b>	<b>88.514</b>	<b>130.674</b>	<b>62.240</b>	<b>56.672</b>
Endeudamiento neto	0	0	0	0
Recursos del balance	88.514	130.674	62.240	56.672
Disposición de activos	0	0	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>60.865</b>	<b>54.074</b>	<b>47.341</b>	<b>41.792</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 (\$56.672 millones) fueron superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2022 (\$47.341 millones), al parecer por la incorporación de recursos provenientes de cancelación de reservas. Es importante que el Departamento verifique la información reportada con el fin de tener certeza sobre las razones de la diferencia.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$21.497 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente, se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 fue de 92%.

<sup>9</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>10</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>11</sup> Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

<sup>12</sup> Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 7.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	236.198	231.510	255.116
Compromisos	211.928	202.651	233.618
<b>RESULTADO</b>	<b>24.269</b>	<b>28.859</b>	<b>21.497</b>
Compromisos / Presupuesto definitivo	90%	88%	92%

\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Indicadores Financieros

### Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería<sup>13</sup>

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación<sup>14</sup>, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Departamento contó con disponibilidades por \$133.300 millones, provisionadas en caja y bancos, cuya fuente principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (86%), especialmente transferencias corrientes diferentes al SGP, y los fondos especiales (10%).

Las disponibilidades respaldaron exigibilidades por \$77.461 millones, representadas 51% por otras exigibilidades, 27% por reservas presupuestales, 11% por cuentas por pagar, 6% por recursos de terceros y 5% por cheques no cobrados.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de \$55.839 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica diferentes al SGP y en recursos de capital.

<sup>13</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

<sup>14</sup> Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Tabla 8.  
**Resultado de Tesorería**  
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	13.651	9.866	3.785
Ingresos con destinación específica	115.118	65.645	49.473
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	24.999	12.153	12.846
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	57.302	43.895	13.407
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	8.693	2.714	5.979
SGP educación	8.683	2.714	5.969
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	10	0	10
Recursos de capital	24.123	6.883	17.240
Fondos especiales	4.532	1.950	2.582
Fondo local de salud	4.532	1.950	2.582
SGP salud	1.638	758	879
Otros recursos de salud	2.894	1.191	1.703
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>133.300</b>	<b>77.461</b>	<b>55.839</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, llama la atención que el resultado de tesorería fuera superior en \$14.047 millones al cierre presupuestal, por tanto, se recomienda a la Administración analizar las razones de esta diferencia, las cuales podría obedecer a disponibilidades que pueden estar respaldando pasivos de vigencias anteriores, saldos de convenios administrativos que no han sido devueltos, provisiones del fondo de contingencias, etc. y/o que la totalidad de las exigibilidades no fueron reportadas, como recursos de terceros, cheques girados y no cobrados, etc.

Así mismo, se insiste en mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez, en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros.

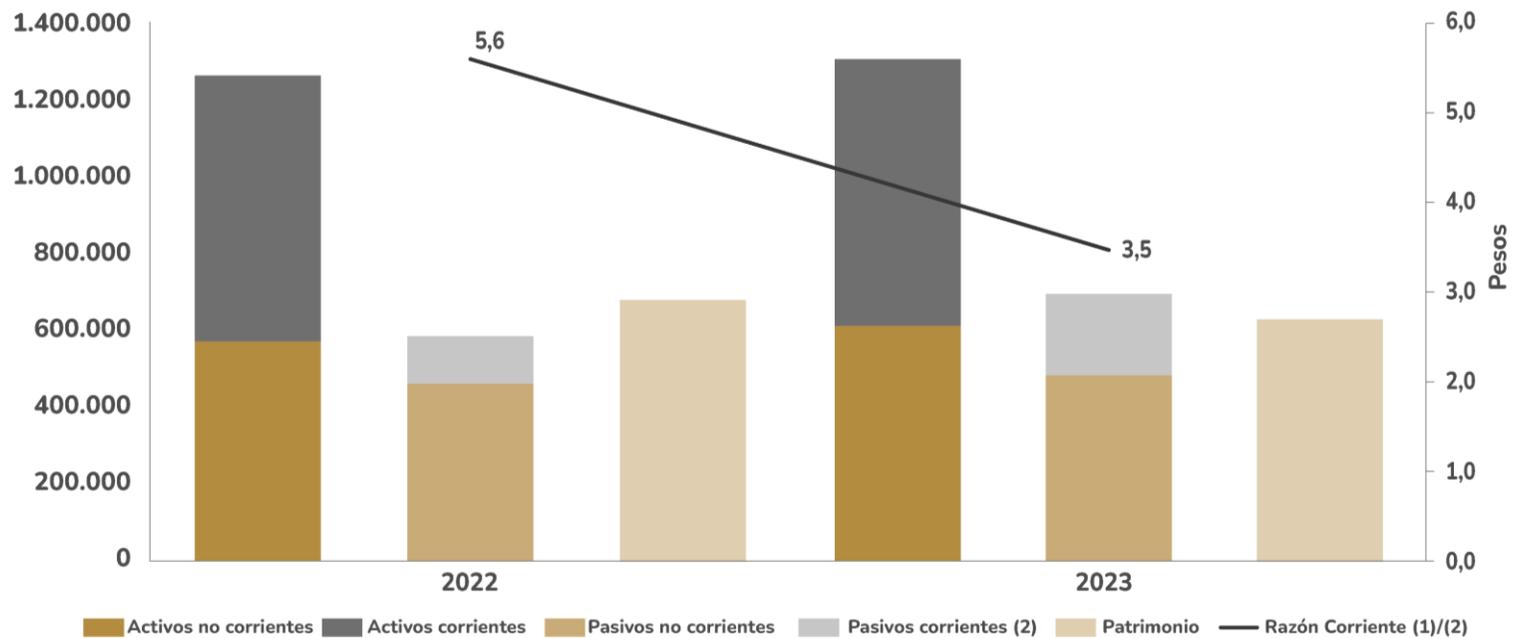
### Liquidez – Análisis Contable

Los estados contables del Departamento con corte a diciembre 31 de 2023 mostraron activos totales de \$1,29 billones, 5% menores en términos reales respecto a los de 2022. Los activos estuvieron representados 32% por el rubro de otros activos, 26% por cuentas por cobrar, 19% por propiedad, planta y equipo, 12% por efectivo, 9% por bienes de uso público y 1% por inventarios.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 8% real y presentaron un saldo de \$678.258 millones, equivalente al 53% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$677.132 millones, crecieron 8% real y estuvieron representados 43% por provisiones, 31% por beneficios a los empleados, 26% por cuentas por pagar y 1% por otros pasivos. Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$195.969 millones, representaron el 29% del pasivo total y crecieron 49% en términos reales respecto al 2022, a razón de mayores reconocimientos de cuentas por pagar por concepto de transferencias, descuentos de nómina y del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Gráfico 7.  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$3,5 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó \$2,1 respecto a la obtenida al cierre de 2022, sin embargo, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>15</sup> se estimó en \$214.222 millones. Se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones y, a su vez, ejecutar medidas de depuración contable.

<sup>15</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

En resumen, al cierre de 2023 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, se contrajo 16%, debido especialmente al crecimiento de las obligaciones por pagar. Aunque no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo, el indicador de razón corriente se redujo.

### 3. Indicadores de Disciplina Fiscal<sup>16</sup>

Dada la categoría cuarta del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 70% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2023 la relación fue 64%, 6 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Tabla 9.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	40.467	53.070	20%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	26.321	34.064	18%
3. Relación GF/ICLD	65%	64%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-5%</b>	<b>-6%</b>	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de la Asamblea, tanto por remuneración de los diputados, como otros gastos diferentes a la remuneración, incumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 10.  
**Sección de Asamblea**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.494	4.101
Remuneración diputados	1.782	2.072
Gastos diferentes a la remuneración	835	985
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	876	1.044
2. Límites establecidos por la Ley 617	2.228	2.584
Remuneración diputados (Art. 28)	1.782	2.067
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	446	517
<b>Diferencia remuneración diputados</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
<b>Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	<b>390</b>	<b>469</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>16</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010, modificatorio del artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 11.  
**Sección de Contraloría**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.928	2.450
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.117	2.690
2.1. % ICLD	1.497	1.964
2.2. Cuota Auditaje	620	726
<b>3. Diferencia</b>	<b>-189</b>	<b>-240</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

#### 4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la Entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- El Departamento no cuenta con saldo de deuda pública al cierre de 2023.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la Ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Tabla 12.  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	130.216	84.142
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	130.246	84.172
1.2. Vigencias futuras	30	30
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	43.918	75.024
3. Ahorro operacional (1-2)	86.298	9.118
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	214.222
4.1. Total saldo de la deuda	0	0
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		214.222
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1. Total de intereses de la deuda	0	0
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	0%	0%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	0%	255%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 0% y el de sostenibilidad = 255%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 tiene más de un año de causación.<sup>17</sup>

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por

<sup>17</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la Entidad Territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

## 5. Aportes al FONPET

Con base en la información suministrada por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social - DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET<sup>18</sup>, se estableció una reducción del 81% a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2023 con destino al Fondo.

La Entidad Territorial no informó a la DRESS que en aplicación del artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 haya reorientado para gastos de inversión rentas, en principio, destinadas al Fondo. Atendiendo la ejecución presupuestal de ingresos, el Departamento debió transferir al FONPET recursos por \$1.086 millones, frente a lo cual el Departamento dio cumplimiento.

Tabla 13.  
**Transferencias al FONPET**  
valores en millones de \$

Concepto	Aportes Con Aplicación MAF
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.086
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	1.086
2.1. 10% de ICLD	1.010
2.2. 20% de registro	76
2.3. 15% venta activos sector privado	0
<b>3. Diferencia (1-2)</b>	<b>0</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>18</sup> El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos Contingentes<sup>19</sup>

La Entidad Territorial no aportó información de la vigencia 2023 referente a los procesos judiciales en contra. Con la última información suministrada al cierre de 2022, esta contaba con 355 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estimaron pretensiones por \$173.562 millones.

Se recomienda a la Administración Departamental inventariar y actualizar todos los procesos judiciales que cursan en su contra, efectuando el análisis de posibilidades de éxito o fracaso en las pretensiones de los demandantes, con el fin de valorar las contingencias que puedan derivarse de esos procesos. Para la valoración de las contingencias se recomienda tener en cuenta la metodología de valoración adoptada por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado.

Dependiendo de la cuantificación de las contingencias con base en la metodología de valoración, en aplicación de las reglas de disciplina fiscal, la Administración Departamental deberá evaluar y determinar el monto y la periodicidad de las rentas que requiere apropiar para financiar el fondo de contingencias, que trata el parágrafo del artículo 6 de la Ley 448 de 1998, adicionado por el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019.

### 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028 de 2008)

#### Educación

El Ministerio de Educación informó que el Departamento de Arauca presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio educativo y/o el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo al Sistema General de Participaciones.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal, con base en sus criterios de priorización, determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control en el Departamento y solicitó la información básica para recolección de antecedentes de la Entidad Territorial.

#### Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, el Departamento de Arauca presentó riesgo alto en el componente sectorial de Prestación de Servicios. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la Entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

---

<sup>19</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

### 3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento está conformada por 4 Empresas Sociales del Estado - ESE, 3 de carácter departamental y 1 de carácter municipal.

De estas, la ESE Hospital San Vicente de Arauca ejecutó un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF, viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue finalizado y evaluado como incumplido.

### 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado estaba conformado por 9 entidades, de las cuales 5 son empresas comerciales, industriales y sociales del estado, dedicadas al sector salud, servicios públicos y saneamiento básico y 4 establecimientos públicos de los sectores financiero, transporte, recreación y deporte, y salud.

Tabla 14.  
**Inventario de entidades descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. CUMARE S.A.	E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE - ARAUCA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SARARE - SARAVERA	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>		
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	U.A.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

Las entidades descentralizadas - EDS obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2023 por \$554.022 millones. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 85% del total y los de establecimientos públicos el 15%. La Empresa de Energía Eléctrica de Arauca y la E.S.E. Hospital Sarare – Saravena registraron los mayores ingresos.

#### Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental representaron el 130% de los recaudos corrientes del Departamento, obteniendo un recaudo total de \$475.572 millones, superior 25% real frente a 2022. El 76% de los ingresos se concentró en la Empresa de Energía Eléctrica y el Hospital Sarare de Saravena y en la estructura, los ingresos corrientes representaron el 80% y el porcentaje restante a disponibilidades, recursos del balance, desembolsos de crédito y otros de capital.

Por otra parte, se ejecutaron gastos por \$512.314 millones, crecieron 34% en términos reales frente a 2022.

Al calcular el resultado fiscal<sup>20</sup>, las empresas del Departamento obtuvieron déficit fiscal por \$40.742 millones y presupuestal por \$36.741 millones, este último superior al generado al final de 2022. A excepción del Hospital de Saravena, las demás empresas obtuvieron resultados deficitarios, el mayor de estos en la empresa de servicios públicos

Tabla 15.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	12.420	-11.417	-36.787	73%
E.S.P. CUMARE S.A.	0	-49	-1.696	1%
E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	2.822	2.189	-372	13%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE - ARAUCA	9.147	2.422	-2.272	17%
E.S.E. HOSPITAL SARARE - SARAVERA	2.823	6.732	385	27%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>27.212</b>	<b>-124</b>	<b>-40.742</b>	<b>130%</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En 2023 se destacó que las transferencias percibidas por las empresas del EDS representaron en promedio el 16,7% de sus ingresos totales. Por su parte el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes se calculó en 5% para la ESP y de 0,4% para la ESE Hospital San Vicente de Arauca.

Por otra parte, la única empresa que cuenta con calificación de riesgo crediticio vigente es la Empresa de Energía de Arauca E.S.P., la cual obtuvo de la calificadora Fitch Ratings BB- para largo plazo y B para corto. La perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

Tabla 16.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	24,8%	5,1%	BB- Largo Plazo
E.S.P. CUMARE S.A.	81,4%	0,0%	Sin Calificación
E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	9,8%	0,0%	Sin Calificación
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE - ARAUCA	9,7%	0,4%	Sin Calificación
E.S.E. HOSPITAL SARARE - SARAVERA	0,6%	0,0%	Sin Calificación
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>16,7%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

<sup>20</sup> El resultado fiscal se obtuvo de los ingresos totales descontados los desembolsos de crédito, disponibilidades y venta de activos menos los gastos totales, descontadas las amortizaciones.

Desde la perspectiva contable se observó que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$1,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo una ESE obtuvo este indicador superior a \$1, de manera que las demás podrían tener dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación con el indicador de endeudamiento, la ESE Cumare muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, pues su pasivo representó 1,2 veces la totalidad de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Departamento ascendieron a \$24.774 millones. De estas se resaltan las registradas contra los Hospitales San Vicente y Sarare, que representaron el 58% y 26% del total, respectivamente.

Tabla 17.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	0,1	0,4	-2%	4.114
E.S.P. CUMARE S.A.	0,3	1,2	N.D.	0
E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	0,1	0,3	-2%	0
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE - ARAUCA	0,2	0,4	28%	14.336
E.S.E. HOSPITAL SARARE - SARAVERA	1,0	0,1	18%	6.324
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>24.774</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 2 de las 5 empresas registraron margen Ebitda<sup>21</sup> positivo. La demás podrían presentar dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Acorde con los indicadores financieros y contables presentados, llama la atención el desempeño de la Empresa de Energía de Arauca y las ESE Cumare y Departamental, por tanto, es pertinente que, atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003, el Departamento evalúe la necesidad de que en estas empresas se adelante un proceso de revisión de sus finanzas y la adopción de medidas de ajuste fiscal.

<sup>21</sup> El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

## Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 22% de los recaudos corrientes del Departamento, sumaron \$78.449 millones y fueron 25% inferiores frente al año anterior; los recursos de capital representaron el 63% y el porcentaje restante a ingresos corrientes. El 62% de los ingresos se concentró en el Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR.

Entre tanto, los gastos ascendieron a \$61.766 millones, se contrajeron 16% real frente a 2022.

Al calcular el resultado fiscal se observó que fue superavitario en \$15.526 millones, aunque se contrajo alrededor del 30% frente al obtenido en 2022. Al incorporar las partidas de financiamiento, los establecimientos cerraron con superávit presupuestal por \$16.683 millones, siendo la UAE de Salud Pública el único establecimiento que generó déficit, tanto fiscal como presupuestal.

Tabla 18.  
**Resultado Fiscal Establecimientos Públicos**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	28.344	30.608	17.704	13%
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	-8	148	278	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	-3.120	-1.834	0	0%
U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	1.569	-6.216	-2.456	8%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>26.785</b>	<b>22.706</b>	<b>15.526</b>	<b>22%</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

En este tipo de entidades resultó más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para en 2022 el 25% de sus ingresos. Se destaca que la UAE de Salud Pública y el Instituto de Tránsito recibieron del sector central el 69% y 17% de sus ingresos, respectivamente.

Tabla 19.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	0,0%	0,0%	Sin Calificación
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	16,7%	0,0%	Sin Calificación
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	0,0%	0,0%	Sin Calificación
U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	69,0%	0,0%	Sin Calificación
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>24,7%</b>		

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

De otra parte, al cierre de 2023 se destacó que ningún establecimiento registró endeudamiento, como tampoco calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez mostraron que en promedio no tendrían problemas de liquidez, a excepción de la UAE de Salud Pública, la cual, a su vez, puede presentar dificultades patrimoniales para atender la totalidad de sus pasivos.

Con relación a los pasivos contingentes, el IDEAR fue el único establecimiento que registró este tipo de obligaciones potenciales.

Tabla 20.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	25,9	0,1	335
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	1,6	0,1	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	2,0	0,3	0
U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	0,1	3,2	0
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>335</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Como en el caso de las empresas, el Departamento debe evaluar la viabilidad de la UAE de Salud Pública, con el fin de adoptar medidas de ajuste fiscal, ya que, de acuerdo con los indicadores financieros y contables presentados, es evidente su insostenibilidad en el corto y mediano plazo.

## VI. Conclusiones y Recomendaciones

Los resultados fiscales y financieros obtenidos en 2023 por el Departamento mostraron que los ingresos presentaron un crecimiento del 1%, mientras que en los gastos fue del 4%. No obstante, generó déficit fiscal, el cual fue compensado con recursos del balance, para cerrar con un balance presupuestal de \$41.792 millones, lo que indica la necesidad de mejorar la planeación financiera para un mejor uso del recurso.

Aunque los resultados del balance presupuestal fueron positivos en el último cuatrienio, el hecho de que el superávit sea significativo y recurrente, evidencia debilidades en la administración financiera, situación que requiere la mejora del proceso de planeación presupuestal, en aras de cumplir con el principio de anualidad del presupuesto. También se amerita la revisión rigurosa del cierre de tesorería, con el fin de determinar con certeza la liquidez generada en el monto de las disponibilidades y las exigibilidades que recaen sobre estas.

Los ingresos tributarios registraron un aumento del 5% real, gracias al desempeño de las estampillas, la sobretasa a la gasolina y los imptoconsumos. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario continuar con una adecuada gestión tributaria para fortalecer la capacidad de recaudo de rentas propias.

Lo anterior considerando que continúa siendo alta participación de las transferencias en el total de los recursos percibidos por el Departamento (72%), lo cual sumado al hecho de que el 13% de los ingresos totales provinieran de recursos de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la Administración Departamental.

La relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación para el nivel central estuvo 4 puntos porcentuales por debajo del límite máximo establecido por la Ley 617 de 2000, como también los gastos ejecutados por la Contraloría, no obstante, los gastos de la Asamblea Departamental superaron límites legales. Se recomienda que la Entidad fortalezca los ingresos propios y realice un mayor seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento a 1 de enero de 2024; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 254%. Actualmente, el Departamento no cuenta con deuda pública vigente.

Si bien no se contó con información del área jurídica del Departamento, con base en la disponible, se observó que la Gobernación continúa presentando riesgos financieros asociados a las demandas en su contra. Así las cosas, se recomienda tener actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y constituya, formalmente, y provisione el fondo de contingencias, siguiendo para esto la metodología de valoración de contingencias.

Con relación al sector descentralizado del Departamento se registró un resultado fiscal negativo en las empresas y positivo en los establecimientos públicos, estos últimos con un nivel de dependencia fiscal mayor al de las empresas y bajos niveles de endeudamiento. De las 9 entidades descentralizadas 5 registraron déficit fiscal, por esta razón, se hace necesario evaluar la necesidad de que en el EDS se adelante un proceso de revisión de sus finanzas y la adopción de medidas de ajuste fiscal.

## Balance General Departamento de Arauca

Valores en millones de \$

Concepto	2023
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>370.059</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>364.650</b>
TRIBUTARIOS	53.537
NO TRIBUTARIOS	5.495
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305.618
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.408</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>384.939</b>
FUNCIONAMIENTO	45.128
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	6.552
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>333.260</b>
Educación	262.709
Salud y protección social	4.409
Vivienda, ciudad y territorio	5.978
Gobierno territorial	11.618
Transporte	8.309
Inclusión social y reconciliación	9.752
Deporte, recreación y cultura	16.548
Resto de sectores	13.937
Disminución de Pasivos	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-14.880</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>56.672</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>0</b>
<b>Interno</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	56.672
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>0</b>
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	41.792
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	426.731
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	384.939
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	41.792

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.